



Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 3334-2018-GRLL/GOB

Trujillo, 31 DIC 2018

VISTO :

El Informe N° 234-2018-GRLL-GGR/GRP, con seis (6) folios, relacionados con la incorporación de la Transferencia de Partidas Autorizadas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, que otorga de manera excepcional y por única vez una bonificación a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2018-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2018;

Que, la Centésima Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza de manera excepcional y por única vez, en el mes de diciembre de 2018, el otorgamiento de una bonificación, a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, que se encuentre efectivamente laborando; señalándose que dicha bonificación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales; asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas;

Que, de acuerdo a la citada Disposición, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, se aprueban el monto, criterios y condiciones de la bonificación referida en el considerando precedente y las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales con cargo al presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, exceptuándose al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 y 9 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y en el artículo 80 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, mediante Informe N° 952-2018-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER sustenta y determina los montos, criterios y condiciones para el otorgamiento de la bonificación a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales;

Que, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, mediante Informe N° 01054-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y Oficios N°s 1120 y 1123-2018-MINEDU/SPE-OPEP señala que el Presupuesto Institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en las Unidades Ejecutoras 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos y 024: Sede Central, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, cuenta con recursos disponibles para ser transferidos a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la referida bonificación; en virtud de lo cual mediante Oficio N° 06219-2018-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita dar trámite al referido proyecto normativo;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Memorando N° 2922-2018-EF/50.06, señala que la información remitida por el Ministerio de Educación ha sido contrastada con la información del Sistema Integrado de Administración Financiera verificándose que cuenta con recursos disponibles para financiar el otorgamiento de la bonificación, a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el inciso 4 del párrafo 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, establece que, los ingresos de personal, escalas de ingresos y los reajustes que fueran necesarios durante el Año Fiscal para los Pliegos Presupuestarios, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta del Titular del Sector, previa opinión técnica favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y de la Dirección General de Presupuesto Público, autorizado por norma expresa con rango de ley del Gobierno Central;

Que, en consecuencia, resulta necesario establecer el monto, criterios y condiciones para el otorgamiento de una bonificación excepcional, a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, que se encuentren efectivamente laborando; así como autorizar mediante Decreto Supremo N° 323-2018-EF, la correspondiente Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 18 786 000,00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES DEL PLIEGO 10: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para el financiamiento de lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en el monto señaladas en el considerando precedente, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1'033,500.00), para financiar el otorgamiento de la bonificación, a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, de las Unidades de Educación del Gobierno Regional de La Libertad; conforme al detalle contenidos en el anexo que es parte integrante del citado Decreto Supremo;



Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por el Decreto Supremo N° 323-2018-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2018 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto, y en armonía con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 323-2018-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la incorporación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 323-2018-EF, a favor del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en el Anexo; que es parte integrante del citado decreto supremo, ascendente a la suma de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1'033,500.00). Otorgamiento excepcional y por única vez de una bonificación a favor del personal administrativo del Sector Educación sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Otórgase de manera excepcional y por única vez, una bonificación por el monto de S/ 500,00 (QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de los servidores administrativos del Sector Educación, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que se encuentren efectivamente laborando, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS 1,033,500
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		1,033,500
U.E 300. EDUCACION LA LIBERTAD		118,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		2,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		2,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		2,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	22. EDUCACION	2,000
	5. GASTO CORRIENTE	2,000
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,000
2. ACCIONES CENTRALES		116,000
9001 ACCIONES CENTRALES		116,000
3.999999. SIN PRODUCTO		116,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22. EDUCACION	116,000
	5. GASTO CORRIENTE	116,000
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	116,000
U.E 301. EDUCACION CHEPEN		75,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		70,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		59,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		59,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	22. EDUCACION	59,000
	5. GASTO CORRIENTE	59,000
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	59,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		11,500
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		11,500
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	22. EDUCACION	11,500
	5. GASTO CORRIENTE	11,500
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,500
2. ACCIONES CENTRALES		4,500
9001 ACCIONES CENTRALES		4,500
3.999999. SIN PRODUCTO		4,500
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22. EDUCACION	4,500
	5. GASTO CORRIENTE	4,500
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,500
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO		92,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		77,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		76,500
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		76,500
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	22. EDUCACION	76,500
	5. GASTO CORRIENTE	76,500
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	76,500





Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 3334 -2017-GRLL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
FUNCION		
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		500
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		500
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		500
22. EDUCACION		500
5. GASTO CORRIENTE		500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		500
2. ACCIONES CENTRALES		15,500
9001 ACCIONES CENTRALES		15,500
3.999999. SIN PRODUCTO		15,500
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		15,500
22. EDUCACION		15,500
5. GASTO CORRIENTE		15,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		15,500
U.E 303. EDUCACION ASCOPE		155,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		140,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		138,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		138,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		138,000
22. EDUCACION		138,000
5. GASTO CORRIENTE		138,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		138,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		2,000
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		2,000
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		2,000
22. EDUCACION		2,000
5. GASTO CORRIENTE		2,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		2,000
2. ACCIONES CENTRALES		15,000
9001 ACCIONES CENTRALES		15,000
3.999999. SIN PRODUCTO		15,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		15,000
22. EDUCACION		15,000
5. GASTO CORRIENTE		15,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		15,000
U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU		31,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		20,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		20,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		20,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		20,000
22. EDUCACION		20,000
5. GASTO CORRIENTE		20,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		20,000
2. ACCIONES CENTRALES		11,000
9001 ACCIONES CENTRALES		11,000
3.999999. SIN PRODUCTO		11,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		11,000
22. EDUCACION		11,000
5. GASTO CORRIENTE		11,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		11,000
U.E 305. EDUCACION OTUZCO		38,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		28,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		28,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		28,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		28,000
22. EDUCACION		28,000
5. GASTO CORRIENTE		28,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		28,000
2. ACCIONES CENTRALES		10,500
9001 ACCIONES CENTRALES		10,500
3.999999. SIN PRODUCTO		10,500
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,500
22. EDUCACION		10,500
5. GASTO CORRIENTE		10,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,500



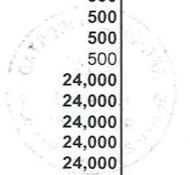
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO		41,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		26,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		26,500
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		26,500
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		26,500
22. EDUCACION		26,500
5. GASTO CORRIENTE		26,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		26,500
2. ACCIONES CENTRALES		14,500
9001 ACCIONES CENTRALES		14,500
3.999999. SIN PRODUCTO		14,500
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		14,500
22. EDUCACION		14,500
5. GASTO CORRIENTE		14,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		14,500
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION		36,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		22,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		22,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		22,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		22,000
22. EDUCACION		22,000
5. GASTO CORRIENTE		22,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		22,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		500
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		500
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		500
22. EDUCACION		500
5. GASTO CORRIENTE		500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		500
2. ACCIONES CENTRALES		13,500
9001 ACCIONES CENTRALES		13,500
3.999999. SIN PRODUCTO		13,500
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		13,500
22. EDUCACION		13,500
5. GASTO CORRIENTE		13,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		13,500
U.E 308. EDUCACION PATAZ		25,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		14,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		14,500
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		14,500
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		14,500
22. EDUCACION		14,500
5. GASTO CORRIENTE		14,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		14,500
2. ACCIONES CENTRALES		11,000
9001 ACCIONES CENTRALES		11,000
3.999999. SIN PRODUCTO		11,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		11,000
22. EDUCACION		11,000
5. GASTO CORRIENTE		11,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		11,000
U.E 309. EDUCACION BOLIVAR		20,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		10,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		10,500
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		10,500
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		10,500
22. EDUCACION		10,500
5. GASTO CORRIENTE		10,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,500
2. ACCIONES CENTRALES		10,000
9001 ACCIONES CENTRALES		10,000
3.999999. SIN PRODUCTO		10,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,000
22. EDUCACION		10,000
5. GASTO CORRIENTE		10,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,000
U.E 310. COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA		32,000
2. ACCIONES CENTRALES		32,000
9001 ACCIONES CENTRALES		32,000
3.999999. SIN PRODUCTO		32,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		32,000
22. EDUCACION		32,000
5. GASTO CORRIENTE		32,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		32,000





Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 3334-2017-GRLL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 311. EDUCACION JULCAN		17,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		10,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		10,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		10,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		10,000
22. EDUCACION		10,000
5. GASTO CORRIENTE		10,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,000
2. ACCIONES CENTRALES		7,000
9001 ACCIONES CENTRALES		7,000
3.999999. SIN PRODUCTO		7,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		7,000
22. EDUCACION		7,000
5. GASTO CORRIENTE		7,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		7,000
U.E 312. EDUCACION VIRU		22,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		22,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		22,500
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		22,500
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		22,500
22. EDUCACION		22,500
5. GASTO CORRIENTE		22,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		22,500
U.E 313. EDUCACION PORVENIR		62,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		56,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		56,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		56,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		56,000
22. EDUCACION		56,000
5. GASTO CORRIENTE		56,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		56,000
2. ACCIONES CENTRALES		6,500
9001 ACCIONES CENTRALES		6,500
3.999999. SIN PRODUCTO		6,500
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		6,500
22. EDUCACION		6,500
5. GASTO CORRIENTE		6,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		6,500
U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA		69,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		45,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		45,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		45,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		45,000
22. EDUCACION		45,000
5. GASTO CORRIENTE		45,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		45,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		500
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		500
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		500
22. EDUCACION		500
5. GASTO CORRIENTE		500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		500
2. ACCIONES CENTRALES		24,000
9001 ACCIONES CENTRALES		24,000
3.999999. SIN PRODUCTO		24,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		24,000
22. EDUCACION		24,000
5. GASTO CORRIENTE		24,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		24,000
U.E 315. EDUCACION NOR OESTE		91,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		80,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		79,500
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		79,500
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		79,500
22. EDUCACION		79,500
5. GASTO CORRIENTE		79,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		79,500



CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		500
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		500
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		500
22. EDUCACION		500
5. GASTO CORRIENTE		500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		500
2. ACCIONES CENTRALES		11,000
9001 ACCIONES CENTRALES		11,000
3.999999. SIN PRODUCTO		11,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		11,000
22. EDUCACION		11,000
5. GASTO CORRIENTE		11,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		11,000
U.E 316. EDUCACION SUR ESTE		106,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		10,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		10,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		10,000
5.005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		10,000
22. EDUCACION		10,000
5. GASTO CORRIENTE		10,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,000
2. ACCIONES CENTRALES		96,000
9001 ACCIONES CENTRALES		96,000
3.999999. SIN PRODUCTO		96,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		96,000
22. EDUCACION		96,000
5. GASTO CORRIENTE		96,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		96,000

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,033,500
GASTO CORRIENTE	1,033,500
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1,033,500
TOTAL PLIEGO =====> S/.	1,033,500

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 323-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos que se incorporan a los presupuestos institucionales de las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGION "LA LIBERTAD"

Falder
LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

